

la presidencia del Señor Mel. P. Ferrer conyego, se reunieron en la Sala capitular en sesion ordinaria los Sres del Ayuntamiento const. de ella que suscribieron, por dicho Señor se declaro abierta y mandó a mi el Sr. D. dar lectura a la acta anterior, lo que tubo efecto, y hallandola conforme quedo aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales numero 5 al 10 ambos inclusive, y S. S. autorizados acordaron se guarden y cumplan las ordenes que comprenden, y especialmente la circular de la D. N. de Hacienda pp. ca sobre la renovacion de Junta de periciale, que se insenta en el que corresponde al Sabad cinco de los corrientes.

Se dio cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador civil de la Provincia de Abaceta, fecha diez del que actua, relativa a que se informe sobre la posesion de D. Juan Ferrer y D. Cosme Marin a una heredad de pan de azucar, riego y secano, en el Rio Segura, la cual esta comprendida dentro del perimetro del coto mayor de las Minas de azufre de Mellin, de que enterados sus Sres, teniendo a la vista el aut. Marant. de la riqueza publica de esta villa

